



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 4646

Sancionada el 25/10/1973 - Promulgada el 23/11/73. Inclúyase en el Plan de Obras Públicas para el año 1974 la construcción de quince mil metros de cordón en el pueblo de Joaquín V. González- Anta. Boletín Oficial N° 9.395, del 29 de noviembre de 1973.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de
L E Y**

Artículo 1°.-Inclúyase en el Plan de Obras Públicas de la Provincia para 1974, la construcción de quince mil metros de cordón cuneta en el pueblo de Joaquín V. González, Anta.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se tomará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres. .

Jorge Royo – Abraham Rallé - Roberto R. Chuchuy - Nicolás Taibo

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 23 de noviembre de 1973. .

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE - Pérez